



Retiro
Municipalidad de Agricultura

22 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2468
RETIRO, 22 AGO. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de instalación y manejo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa en sector Camelias organizada por la Agrupación de Emprendedoras de la localidad el día 25 de Agosto de 2019;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, experiencia por más de 06 años en el área operativa relacionada con el refuerzo sonoro de eventos culturales lo que garantiza el buen resultado de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

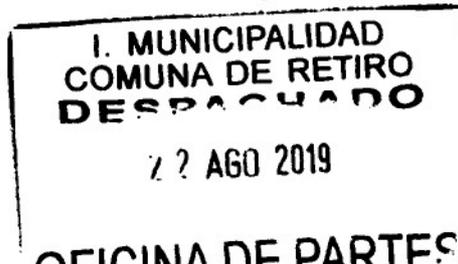
1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Alberto Alarcón Troncoso, RUT.:15.920.344-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- (Retención del 10% incluida) por concepto de contratación de servicios de instalación y manejo de equipos de amplificación para complementar actividad recreativa tradicional en el sector de Camelias organizada por la Agrupación de Emprendedoras del sector y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro el día 25 de agosto de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.11.999.011.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del señor Alcalde"



REINHADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



ROSA LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /